Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 17/2019
EVALUACIÓNDE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE EVALUACION

Señor:
CESNEN GRAU
Encargado de Despacho Intendencia Municipal
Municipalidad de Bella Vista
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051 y el artículo 55 del Decreto 21.909, nos dirigimos a Usted, a fin de elevar el dictamen de recomendación de adjudicación del proceso de ***CONTRATACION POR VIA EXCEPCION Nº CE-01-2019 "REPARACION DE RETROEXCAVADORA JCB", ID Nº 359.695.***

ANTECEDENTES

La Municipalidad de Bella Vita por Resolución Nº 6959/2019, de fecha treinta de septiembre resuelve autorizar la aplicación del procedimiento de Contratación por Vía de Excepción para la "Reparación de Retroexcavadora JCB", fundado en el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 16/2019 de fecha treinta de septiembre en el cual recomienda realizar un procedimiento de contratación por vía excepción por urgencia impostergable para "Reparación de Retroexcavadora JCB con provisión de repuestos".

Por Resolución nº 6032/19 de fecha veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones y se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las modificaciones y/o reprogramaciones pertinentes al mismo. En Fecha treinta de septiembre, la Unidad Operativa de Contrataciones modifica el PAC con ID Nº 359.695, para la "Reparación de Retroexcavadora JCB" por Gs. 86.500.000.

Según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha treinta de septiembre de dos mil diecinueve, la Municipalidad de Bella Vista cuenta con disponibilidad presupuestaria para la ejecución de proceso con ID Nº

Ing. Marizol Callas
Responsable de la UOC
Municipalidad de Bella Vista

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista

Bella Vista mi Ciudad! YO

Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 17/2019
EVALUACIÓNDE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE EVALUACION

359.695"Reparación de Retroexcavadora JCB", en el presupuesto del año fiscal 2019, en la partida 590-30-011 por Gs. 86.500.000.

Para la fecha de apertura de ofertas, se presentó una sola oferta, se realizó la apertura de sobres considerando la urgencia de realizar las reparaciones a la máquina.

El único oferente fue TALLER AGROMEC de VIDAL GONZALEZ por Gs. 86.274.000.

Se procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de la oferta, constatando que el oferente presentó todos los documentos, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos Sustanciales	
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Si
Garantía de mantenimiento de ofertas Declaración Jurada	Si
Fotocopia de C.I.	Si
DD.JJ. artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Si
Documentos Formales	
Fotocopia simple de RUC	Si
Fotocopia de Certificado de cumplimiento tributario	Si
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	Si
Declaración Jurada de los Derechos de los menores. Resolución 941/2010.	Si

Teniendo en cuenta que el oferente, presentó todos los documentossustanciales y formales, se procede a evaluar su oferta según los criterios de evaluación.

OFERENTE:TALLER AGROMEC de VIDAL GONZALEZ

CAPACIDAD LEGAL: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Bella Vista. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista. Se procedió a verificar por los medios

Ing. Marizol Caffis
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 17/2019
EVALUACIÓNDE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE EVALUACION

disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo, por lo tanto cumple.

Análisis de los precios ofertados:

Se realizó el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado, no se observan variaciones sustanciales.

Por lo expuesto recomiendo:

ADJUDICAR: *el proceso* ***CE-01-2019 "REPARACIÓN DE RETROEXCAVADORA JCB" ID Nº 359.695,*** *contando con una sola oferta bajo responsabilidad de la Intendencia.*

ADJUDICAR: *el proceso* ***CE-01-2019 "REPARACIÓN DE RETROEXCAVADORA JCB" ID Nº 359.695****a* ***TALLER AGROMEC*** *con RUC Nº 459.061, de* ***VIDAL GONZALEZ,*** *con CI Nº 459.061, por Gs. 86.274.000 GUARANIES OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL, para la reparación de retroexcavadora JCB con provisión de repuestos.*

Bella Vista, 01 de Octubrede 2019

Ing. Muriel Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION Nº 6960 /2019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A "TALLER AGROMEC" RUC Nº 459.061, DEL SEÑOR VIDAL GONZALEZ, POR VIA EXEPCIÓN (C.E. 01/2019 – ID 359.695) PARA REPARACIÓN DE RETROEXCAVADORA JCB PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA.-

Bella Vista, 01 de Octubre de 2.019.-

VISTO: a) La Resolución I.M. Nº 6.959/2019 de fecha 30/09/2019 por la cual la Intendencia Municipal autoriza a la UOC a iniciar el llamado por vía excepción para reparación de Retroexcavadora JCB;
b) El Acta de apertura de oferta realizada en fecha 01/10/2019;
c) El Dictamen UOC Nº 17/2019 de fecha 01/10/2019.-

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con la maquinaria vial en funcionamiento para el debido mantenimiento de los caminos y, teniendo presente que la retroexcavadora sufrió desperfectos mecánicos los cuales traen como consecuencia el atraso en el mantenimiento de los caminos conllevando ello quejas de la ciudadanía, y que la fecha de apertura de sobres se contó con una oferta, procediéndose al efecto de conformidad a lo establecido en el Art. 34º inc c) de la Ley 2051/03 y en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 522/15.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.- ADJUDICAR, el proceso **CE-01-2019 "REPARACIÓN DE RETROEXCAVADORA JCB" ID Nº 359.695**, contando con una sola oferta bajo responsabilidad de la Intendencia.-

Art. 2.- ADJUDICAR, el proceso **CE-01-2019 "REPARACIÓN DE RETROEXCAVADORA JCB" ID Nº 359.695** a **TALLER AGROMEC con RUC Nº 459.061,** del señor VIDAL GONZALEZ, con CI Nº 459.061, por la suma de **GUARANIES OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL (Gs. 86.274.000)**, para la reparación de retroexcavadora JCB con provisión de repuestos.-

Art. 3.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY SECRETARIA

Doris B. Tischler
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY INTENDENCIA

Cesnen Grau
Encargado de Despacho
Intendencia Municipal